ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

C.D "ADQUISICION DE BANDERAS"

En la ciudad de Villarrica, Capital del Departamento del Guairá, República del Paraguay, a los 19 (*Diecinueve*) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial del Guairá, sito en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azará, estando presente por la **Sección Patrimonio y Suministro C.P.N Mario Luis Vázquez Benítez Administrador de Contratos, Asistente Amada Sanabria, Monica Kiese; y por la Sección Control y Seguimiento Abog. Ricardo Maidana,** de esta Circunscripción Judicial; a los efectos de proceder a la Recepción de la **Factura de Crédito Nº001-001-0000172 de fecha 19/08/2019,** acompañada de solicitud de pago, la cual corresponde a la **Nota de Remisión Nº 001-001-0000038 de fecha 19/08/2019** de los bienes adjudicados por **Resolución Nº 167/2019 de fecha 12/07/2019** emanada del Consejo de Administración, de conformidad al **Contrato Nº 031/2019 de fecha 05/08/2019**, según lo suscripto con la Empresa Contratista **LONDON BUSSINESS BAG**. Conforme constancia de acta de recepción definitiva Nº...../2019 de fecha de 19 de agosto del corriente año en curso.-----
---

Seguidamente, se procedió a la verificación y recepción definitiva de los bienes adjudicados y de los documentos mencionados precedentemente los cuales corresponden a las siguientes mercaderías:

ITEM	DESCRIPCION	PREC.UNIT.	CANTID	MONTO TOTAL	PRES.	MARCA
1	BANDERA GRANDE	36.000	44	1.584.000	UNIDAD	STELA CREACIONES

Certificando que el bien recibido se ajusta a la especificación técnica y cantidad requerida.-

Firma los presentes en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Mónica Kiese
Encargada Depósito Patrimonio
Circunscripción Judicial Guairá

Amada Sanabria
Asistente del Depósito de Bienes
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Ricardo Maidana
Verificador
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ PATRI SUMI

C.P.N. Mario Luis Vázquez B.
Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá